

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 23 de agosto de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 22 de agosto de 2018.

C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de sesiones de la Diputación Permanente de los días 13, 21 y 28 de junio y 05 de julio del presente año.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Rafael Buelna Clark, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, para que se inicie una investigación a la administración municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por hechos que consideran podrían constituir quebranto, menoscabo, daño o perjuicio a la hacienda pública o el patrimonio del Ayuntamiento de Empalme y sus pobladores.
- 7.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con cuarenta y uno minutos del trece de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos Buelna Clark Rafael, Martínez Samaniego Jesús María, Castillo Godínez José Luis, López Godínez Lisette y Ruiz Torres José Ramón; presidente, vicepresidente, secretario, y suplentes, respectivamente. Y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado Castillo Godínez, secretario, dio lectura a la orden del día, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta de las sesiones del 30 de mayo y 7 de junio del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado Castillo Godínez, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a la Gobernadora del Estado, para efectos de que se establezcan estímulos fiscales para las personas físicas y morales que instalen celdas solares, ya sea en sistemas fotovoltaicos para la producción de electricidad o en sistemas termodinámicos en calentadores solares de agua, a fin de promover el uso de energías renovables en el Estado.

El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 431, aprobado por este Poder Legislativo, el día 11 de abril de 2018”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, apoyo económico extraordinario hasta por el monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n), para ser frente y dar cumplimiento a los puntos resolutivos dictados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, de fecha 10 de febrero del 2017, relativo a la Demanda Civil promovida por el señor Abundio Burruel Fava. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito de la Encargada del Despacho de la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo sobre la Obligación Quirografaria del día 17 de mayo del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la ciudadana Rosa Isela Gaxiola Medina dirigido a la Presidenta Municipal de Hermosillo, Sonora, con copia para este Poder Legislativo mediante el cual manifiesta y denuncia posibles actos de abuso de autoridad y corrupción por parte del titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del mencionado Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Sáric Sonora, mediante el cual solicitan recursos económicos para hacer frente a tres juicios laborales de servicio civil, tramitados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativa del Estado de Sonora, ahora denominado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, cuyo monto total a la fecha oscila en un millón de pesos más los salarios caídos que seguirán venciendo en cada juicio, a razón de \$233.33 pesos diarios aproximadamente en cada caso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito de los Ayuntamientos de los Municipios de Átil, Villa Pesqueira, La Colorada y Carbó, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales, al 31 de marzo de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo el pronunciamiento de la Comisión Permanente de dicho Congreso de la Unión, por los hechos ocurridos en la guardería ABC el día 5 de junio del 2009. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y de Protección Civil”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia de la iniciativa presentada ante el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 7 y la fracción V Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que, de considerarlo, esta Soberanía se adhiera a la propuesta. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Anticorrupción”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia de la iniciativa presentada ante el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que, de considerarlo, esta Soberanía se adhiera a la propuesta. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Buelna Clark, presidente, do lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** La

Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta, respetuosamente, a cada uno de los responsables de las dependencias de Protección Civil, tanto del Gobierno del Estado como de los Gobiernos Municipales, especialmente de los municipios ubicados en la zona marítima costera, para que, en ejercicio de sus atribuciones, refuercen las labores y programas de prevención y protección ante el arribo de la nueva temporada de huracanes”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada López Godínez para manifestar su adhesión al exhorto, dado la situación por lluvias fuertes en el sur del Estado, y la prevención es importante, pues cada vez que se presenta un desastre natural, las consecuencias son nefastas.

También el diputado Ruiz Torres se sumó al exhorto, y dijo que frente a catástrofes naturales, es bueno fomentar la prevención y darle un impulso correcto, porque se pierden patrimonios por falta de prevención.

En ese tenor, el diputado presidente agregó que la mayoría de las veces, los más afectados, son las personas vulnerables, en este exhorto, se invita a los tres niveles de gobierno a poner su granito de arena, para estar al pendiente, y generar conciencia en aquellos que tienen equipo y maquinaria pesada para que también apoyen ante alguna eventualidad.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Martínez Samaniego, explicó que este exhorto lo presenta en atención a las reuniones que ha tenido con alcaldes de la Sierra y del Rio de Sonora. Seguidamente, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal y al titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora del año 2019 se contemple una partida presupuestal para la inversión, creación, promoción, fomento y desarrollo del Turismo Rural y que ésta sea ejercida por los municipios que desarrollen esta actividad económica”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ruiz Torres, para reconocer que se debe fomentar el turismo rural en el Estado, y aportar al desarrollo económico de estas comunidades y municipios. En ese tenor, mencionó el Ejido "El Claro", en el municipio de Santa Ana, primer ejido constituido a nivel nacional, el cual tiene zona arqueológica, y muchas tradiciones y festividades, y esa riqueza cultural debe ser potenciada y apoyada para atraer derrama económica, y por ende, aportarle a la vida de los ciudadanos que ahí radican. Por último, se adhirió al Acuerdo, y pidió fuesen incluidos más municipios y comunidades rurales para fomentar el turismo rural.

Acto seguido, la diputada López Godínez dijo que se ha trabajado con el tema de los planes de desarrollo municipales, y están a punto de presentar un proyecto que modifica la Ley de Planeación del Estado de Sonora, donde se aborda el turismo rural a largo plazo, para que ayude a todos los municipios; será de mucha ayuda, pues no quedará sujeto al ánimo del gobernante, o del alcalde, pues al estar incluido en un plan de desarrollo municipal a largo plazo, formará parte de la vocación de cada municipio. Agregó que todos como diputados han viajado por el Estado, y han visto que hay mucha área de oportunidad en el turismo, en municipios y pueblos que hoy no están bien en lo

económico, pero con el turismo rural, podrán darle vuelta a la página, y generar un desarrollo importante para sus habitantes. Por último, pidió estar atentos al proyecto de reforma a la Ley de Planeación, pues estos temas son importantes para los sonorenses, al explotarlos de manera correcta, e insistir en ayudar a los municipios para que no busquen otras oportunidades de desarrollo teniendo los recursos naturales y su fisonomía para salir adelante.

La última participación en este punto, fue en la voz del diputado Buelna Clark, presidente, quien dijo:

“Yo también quiero felicitarte compañero por este exhorto, como bien comentabas ahí en tu exposición de motivos, el corredor de Cócorit de la parte de Cajeme es un lugar maravilloso, la ruta de lo que es la presa, todos esos hay muchísimos paseos de los afluentes de la presa del Oviachi, y también hay muchísimo, me tocan a mí 19 municipios del área rural que tienen lugares maravillosos.

Para empezar, la misma arquitectura de cada uno de los pueblos pues es genial, el ir a conocer donde vive gente muy valiosa, muy hospitalaria, que te recibe maravillosamente en cada una de las comunidades rurales que tienen diversos atractivos.

Nuestro Estado de Sonora es grandioso en el tema para explotar lo del turismo, tenemos costas, tenemos sierra, tenemos lugares muy bonitos como Yécora, que tiene unos paisajes preciosos, también ahí en el municipio de Rosario, donde me tocó ser alcalde, hay lugares maravillosos, hay cinco cementerios de mamut sin explotar todavía, avalados por el INA, con pruebas de carbono 14, y hay un montón de animales en el museo municipal.

Los invito a conocerlo, hay fósiles reales, no son réplicas, de hace más de 14 mil años, y son muy poco conocidos, por lo mismo de que falta mucho más difusión en esto del turismo rural, animales del pleistoceno superior, hay garras de perezoso, cuernos de bisonte, molares de mamut, con las pruebas de carbono, como les digo por parte del INA.

Hay la segunda cordillera más grande en todo Latinoamérica de sabinales, los sabinos son unos árboles muy frondosos, de mucha altura, que es una madera también ya cuando el árbol muere, es una madera que te puede durar cientos y cientos de años sin que le entre polilla, sin que se dañe, sin que se deteriore, y así podemos agarrar cada uno.

Nos vamos a Arivechi, está el Agua Caliente, un lugar maravilloso y aparte la arquitectura del mismo pueblo, y así nos podemos ir yendo pueblo por pueblo y tienen aparte la gastronomía excelente en cada uno de los municipios, hay mucho que ofrecer, la verdad invitar a todos a conocer nuestro Estado, conocer la zona serrana, sin duda alguna sería un ingreso muy importante, ya que en estos lugares por la poca población que tienen cada asentamiento humano en cada uno de los municipios, a veces de dificulta la generación de empleos con maquiladoras, porque requieren muchísima mano de obra, muchísimos

habitantes y se dificulta llevar este tipo de beneficios a esta región, yo creo que sin duda alguna es una manera de inyectar recursos a estos asentamientos humanos donde vive gente muy valiosa y sonorenses también con muchos deseos de superación, felicidades compañero, y si me lo permite sumarme a tu exhorto”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese a quien corresponda”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con dieciséis minutos.

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE

DIP. JESUS MARÍA MARTÍNEZ SAMANIEGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO

DIP. LISETTE LOPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

DIP. JOSÉ RAMÓN RUIZ TORRES
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con siete minutos del veintiuno de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos Buelna Clark Rafael, Martínez Samaniego Jesús María, López Godínez Lisette y Ruiz Torres José Ramón; presidente, vicepresidente, suplente en funciones de secretaria, y suplente, respectivamente. Y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también la diputada Hernández Barajas Sandra Mercedes.

Seguidamente, la diputada López Godínez, secretaria, dio lectura a la orden del día, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito de los Ayuntamientos de los Municipios de Arizpe, Santa Cruz, Sáric, Ónavas y Bacanora, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales, al 31 de marzo de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo del mencionado ayuntamiento, donde hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la ampliación del Presupuesto de

Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que ha quedado enterado de la designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Presidenta Municipal, del Secretario y del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual, a efecto de dar cumplimiento lo estipulado en el párrafo Segundo del Artículo 9 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora, informan a este Poder Legislativo, que el mencionado Ayuntamiento tiene la necesidad e intención de celebrar actos de reestructura sobre los saldos insolutos de 3 créditos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada López Godínez, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores adscrita al Gobierno Federal, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, tomen medidas de asistencia jurídica y acciones diplomáticas de apoyo a ciudadanos mexicanos ante las medidas anti-migratorias emitidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adscrita al Gobierno Federal, para que, en la medida de lo posible, realice las asignaciones presupuestales necesarias al Servicio Exterior Mexicano y a las Entidades Federativas fronterizas con los Estados Unidos de América para fortalecer los programas de protección a migrantes”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Martínez Samaniego, para felicitarla por el exhorto, en especial por la situación que prevalece con el país vecino, y proteger los derechos humanos de los migrantes.

En ese tenor, el diputado presidente dijo que es reprobable lo que está pasando con Estados Unidos de Norteamérica, y se sumó al exhorto.

Seguidamente, la diputada Hernández Barajas, dijo:

“Lisette que atinado el exhorto, yo vivo en la frontera, yo vivo en Nogales y a nosotros nos toca ver la deportación de miles y miles de mexicanos y de latinos, centroamericanos, de todo, nos ha tocado vivir esa situación.

Y recuerdo cuando también trabajamos en el tema de los apoyos que se le tienen que dar a las casas de migración, que se le tiene que dar a la oficina de migración para poder trasladarlos.

Recuerdo también cuando se hizo aquí un llamado por parte de nuestra Legislatura para proteger el tema de los niños que van a viajar, como van a viajar solos esos niños, ¿no? pero me llama mucho la atención el tema de cómo hemos permitido, porque a pesar de tantos llamados, a pesar de tantos gritos que se ha dado a nivel federal de un tema de injusticia humana, y lo pudiera yo llamar como una barbarie humana, nuestros niños están en jaulas, nuestros niños están encerrados separados de sus familias, y que no haya una autoridad fuerte, y que no haya un conglomerado de personas, que pudiéramos decir, si para todo nos hemos manifestado, porque no hemos hecho algo más fuerte los ciudadanos, y me incluyo porque nosotros somos ciudadanos igual, y queremos proteger a nuestros niños, entonces de nada está sirviendo una Legislatura, de nada está sirviendo una ley en donde estamos hablando de la protección de los derechos humanos.

Y eso es lo que lamentablemente el ciudadano está viendo, entonces la pérdida de confianza que existe en el ciudadano pues yo creo que es muy razonable, entonces te felicito Lisette por este llamado, yo no estoy aquí para hacer un exhorto oficial, traigo otro tema, pero sin embargo si me gustaría que esto saliera a la luz y no nada más en redes sociales, o sea vámonos organizando los ciudadanos, vamos haciendo una presión para

hacer una comitiva oficial, una comitiva diplomática, nuestras autoridades mexicanas ya deberían de estar en Estados Unidos, digo yo ¿cuándo van a estar allá? o sea ¿qué pasa?

Porque nada más el grito es en las redes sociales, porque no ha habido ese empuje por parte de una autoridad federal para llamar a todos los Estados fronterizos y estar allá, porque tenemos convenio binacionales para todo, para arte, para cultura, para deporte, pues sí, pero cuando vienen este tipo de situaciones tenemos consulados, hay consulados en Estados Unidos de México.

Entonces no he visto yo que el consulado ya tengo armada ahí una estrategia para la protección de nuestros niños, y mientras tanto esos niños están sufriendo un ataque psicológico tremendo, esa situación psicológica por la que ellos están pasando, esa situación emocional por la que el padre está pasando de haberle rebatado a su menor, pues los que tenemos hijos hasta nos ponemos chinitos.

Entonces está muy bien, a mi me gustaría que me incluyeran si ustedes hacen un tipo de acción, pudiera yo decirlo más formal, más agresiva en el sentido de defender a nuestros niños mexicanos, yo los apoyo, y yo me incluyo, y yo voy con ustedes”.

Seguidamente, el diputado Martínez Samaniego dijo que el exhorto no sólo es para las autoridades federales, también a la sociedad, pues las redes sociales protegen actos de los mexicanos, y en este, que deberían estar todos de la mano, no ve alguna acción. Dio la razón respecto a defender a la gente mexicana y a los migrantes que están siendo atacados; pidió hacer una voz en conjunto no sólo diplomática, sino como sociedad, pues es un tema delicado, al no estar siendo protegidos los derechos humanos y los derechos de los niños, y hoy, en presencia de los medios de comunicación deben exhortar a la sociedad mexicana a defender esta situación, aunque haya habido un paso atrás por parte de ese gobierno, en las decisiones que tomó.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Hernández Barajas, antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que su tema es de vida, de salud

y de derechos humanos, al proteger al donador de sangre. Expuso que el pasado 14 de junio, se conmemoró el Día del Donador de Sangre, para reconocer a quienes tienen la voluntad de donar su sangre, para salvar vidas. En ese tenor, agregó que en México hay una política institucional en los hospitales públicos donde no se puede realizar una cirugía si antes no se ha cumplido con el requisito de la donación, y los familiares se dan a la tarea de buscar posibles donadores, pues de lo contrario, dicha cirugía no se lleva a cabo.

Acto seguido, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Salud Pública del Estado, a fin de que implemente las acciones que sean necesarias para eficientar el proceso de donación de sangre en los hospitales públicos del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Martínez Samaniego, para decir textualmente:

“Totalmente de acuerdo, haga de cuenta que lo está uno volviendo a vivir, yo soy donador; el día 13 de mayo cumplí las 49 donaciones, ya tengo tiempo donando sangre voluntariamente y créanme que es un martirio.

Ahí aparte de que me sumo mucho a su exhorto, agregarle la parte que el mismo secretario, yo creo, convoque a sus directores de hospitales, sobre todo a los públicos, no hay gente preparada ni con la capacidad para otorgar fichas, es vulgar eso de que estén otorgando fichas, no es así, aparte de que ahorita ya tenemos toda la tecnología en las manos, y todavía estamos utilizando los métodos antiguos, llegando a las 4, 5 de la mañana para que a las 8:30 estén entregando fichas, eso es una burla.

Y lo otro es, las personas que se encuentran ahí no son las indicadas, son guardias de hospital de una empresa, y la mayoría, estoy hablando de los de Obregón, de los de Hermosillo, de todos los hospitales generales del Estado, no son gente preparada, gente prepotente, déspota, que la verdad en lugar de motivar al donante, totalmente se va decepcionado.

O capacita el director de cada hospital a las personas que van a otorgar un método para las personas que llegan a donar, o que van a ir a donar, o simple y sencillamente córranlas,

porque la verdad están corriendo al donante, y la verdad que si veo yo muerta la letra o la iniciativa que presentaron nuestros compañeros.

Coincido con usted diputada en eso, de nada sirve estar fomentando si la mentalidad del donante, en este caso yo lo digo que soy donante, no me motiva, de nada sirve que lo estén pasando, y proyectando en la televisión, y que lo estén diciendo en todos los medios de comunicación, si la verdad no motiva la gente que está ahí, la gente que recibe al donante, la gente que es la recepción de donante. Nos sumamos a eso totalmente”.

Seguidamente, el diputado Buelna Clark reconoció la importancia de este exhorto, y el darle seguimiento a las iniciativas presentadas en esta Diputación Permanente, pues hay mucho por hacer con este tema en los hospitales del Estado, y aprovechar las tecnologías, y sobre todo, no detener las cirugías sólo por estas situaciones.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Buelna Clark dio lectura a su posicionamiento en relación a la Conmemoración del Día Internacional de las Naciones Unidas, en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, el cual dice textualmente:

“Fue en el año de 1997 cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la resolución 52/149 que proclama el 26 de junio como Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.

El 26 de junio de 2017, hace casi un año, precisamente en el marco de la conmemoración del Día Internacional que refiero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Esta Ley de observancia obligatoria para todo el país, tiene entre su objeto establecer la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir y sancionar los delitos de tortura, cometiendo este delito quien, con el fin de obtener información o una confesión, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo

personal, como medio de coacción, como medida preventiva, o por razones basadas en discriminación, o con cualquier otro fin, cause dolor o sufrimiento físico o psíquico a una persona; cometa una conducta que sea tendente o capaz de disminuir o anular la personalidad de la Víctima o su capacidad física o psicológica, aunque no le cause dolor o sufrimiento, o realice procedimientos médicos o científicos en una persona sin su consentimiento o sin el consentimiento de quien legalmente pudiera otorgarlo.

La tortura a nivel internacional es un delito complicado de probar, pues quienes los cometen buscan evitar a toda costa el dejar huellas en las víctimas, presentándose con mayor frecuencia durante las detenciones de personas, o cuando éstas son trasladadas a centros de detención o de cárceles, o durante el tiempo en que son interrogadas, generalmente con la intención de obligarlas a confesar ciertos hechos o incluso para que firmen hojas que posteriormente pueden ser llenadas.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, se configura como una de las formas más graves de violación a derechos humanos de las personas, toda vez que atenta contra su dignidad, causando daños físicos y psicológicos. Sin duda, es uno de los fenómenos de mayor preocupación a nivel mundial.

De acuerdo con datos estadísticos de dicha Comisión Nacional, entre los años 2000 a 2014, se registraron 136 quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con actos de tortura y 9,988 sobre tratos crueles, inhumanos o degradantes. En estos, se identificaron como principalmente afectados a quienes han sido sujetos de una detención en flagrancia o con orden judicial o aquellas que se encuentran bajo custodia de alguna autoridad o servidores públicos pertenecientes a corporaciones policiales o con funciones de apoyo a la seguridad pública, independientemente de las quejas que por las mismas violaciones se hubieren registrado en los organismos públicos de derechos humanos en las entidades federativas.

Una de esas denuncias lamentablemente se dio en Sonora con el caso de Gisela Peraza, mismo que aún continúa juzgándose en tribunales y que involucra a funcionarios de la pasada administración estatal. Al respecto serán los tribunales quienes tendrán la última palabra.

Lo cierto es que no basta con la aprobación de una ley que persiga y castigue a los torturadores. Es necesario trabajar más en la prevención y erradicación de este delito, tal y como se establece en la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y su Protocolo Facultativo.

La tortura no debe tener cabida en Sonora, ni en México ni en el mundo. Denunciémosla si es que nos toca ser testigo de ella. Pero sobre todo, como sonorenses y padre de familia, inculquemos en nuestros hijos el respeto a la integridad física y a la dignidad humana”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Castillo Godínez José Luis, con justificación de la mesa directiva.

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE

DIP. JESUS MARÍA MARTÍNEZ SAMANIEGO
VICEPRESIDENTE

DIP. LISETTE LOPEZ GODÍNEZ
SECRETARIA

JOSÉ RAMON RUIZ TORRES
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las quince horas con cuarenta y uno minutos del veintiocho de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos Buelna Clark Rafael, Martínez Samaniego Jesús María, Castillo Godínez José Luis, López Godínez Lisette y Ruiz Torres José Ramón; presidente, vicepresidente, secretario, y suplentes, respectivamente. Y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado Castillo Godínez, secretario, dio lectura a la orden del día, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito de los Ayuntamientos de los Municipios de Trincheras, Opodepe, Naco, Aconchi y Cananea, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales, al 31 de marzo de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, de la aprobación de un Pronunciamiento de la Comisión Permanente del mencionado Congreso de la Unión, condenando enérgicamente la política migratoria del Gobierno de los Estados Unidos de América. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, se incluya una partida especial en el Presupuesto de Egresos de dicho Municipio, para el presente ejercicio fiscal 2018, con la cual se puede estar en posibilidades de solventar la condena impuesta mediante resolución laboral con número de expediente 208/2009, que asciende a \$906,644.00 (Novecientos seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n). El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos y Presupuestos Municipales”.

Escrito de la Presidenta Municipal Interina del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, se incluya una partida especial en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2018, para ser destinada exclusivamente al pago de las prestaciones a la que fue condenado dicho órgano de gobierno municipal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el primer Informe de recursos excedentes a los establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2018 de dicho Ayuntamiento, los cuales ascienden a \$9,277,213.48 (Nueve millones doscientos setenta y siete mil doscientos trece pesos 48/100 m.n), que fueron captados durante el periodo comprendido de Enero a Mayo del presente año, originados por Programas Federales no presupuestados. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Rector de la Universidad Estatal de Sonora, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, en relación al exhorto al Secretario de Educación y Cultura para que, en coordinación con la rectoría de dicha Universidad, adquieran una unidad de transporte o, en su caso, diseñen e instrumenten un programa de transporte para estudiantes foráneos de esa institución educativa. El diputado presidente dio trámite de:

“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 434, aprobado por este Poder Legislativo, el día 24 de abril de 2018”.

Escrito del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, diversa información en relación a los sistemas informáticos que utiliza esta Soberanía, en virtud de que, en atención al contenido del Artículo 47 de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción, esa Secretaría se encuentra realizando trabajos encaminados a la construcción de la Plataforma Digital Estatal, motivo por el cual es necesario realizar un diagnóstico de los sistemas informáticos que utilizan los entes públicos del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Buelna Clark, presidente, dio lectura a un posicionamiento con motivo de la elección del uno de julio, el cual dice textualmente:

“En poco menos de tres días más de 89 millones de ciudadanos mexicanos, entre ellos los sonorenses, acudiremos a las urnas a elegir un nuevo Presidente de la República, 128 senadores, 500 diputados federales.

En diversos Estados de la República se elegirán también 8 gobernadores y una jefatura de gobierno, 972 diputados locales, 1596 presidentes municipales y más de 12 mil regidores, entre otros cargos públicos de elección popular.

Aquí en Sonora, más de dos millones de ciudadanos, habremos de votar por 2 senadores de mayoría y 1 de primera minoría, 7 diputados federales, 21 diputados locales y 72 ayuntamientos.

La Constitución Política de Sonora establece como obligación de los ciudadanos sonorenses votar en las elecciones populares y desempeñar, cuando tengan los requisitos de Ley, los cargos de elección popular del Estado.

Pero más que una obligación, el votar es un acto de responsabilidad y de congruencia. Porque es mediante nuestro voto que elegimos a gran parte de las autoridades que nos gobiernan y son ellos quienes de una manera directa, inciden en la forma en que vivimos, en la forma en que convivimos, en la forma en que nos relacionamos.

Es además con nuestro voto como expresamos nuestra aprobación o enfado a la forma en que hemos sido gobernados previamente.

Por eso nuestro voto debe ser razonado, pensado y muy bien meditado.

Porque con nuestro voto se delinea nuestro futuro y el de nuestras familias.

Las campañas han concluido. Hemos tenido oportunidad de escuchar propuestas. Lamentablemente también escuchamos campañas negras. Pero es en ejercicio de nuestra libertad, con base en toda la información que estuvo a nuestro alcance, como decidiremos por quien o quienes cruzar las boletas.

Tuvimos 40, 60 y hasta 90 días de campañas para escuchar ofertas políticas. Tuvimos la oportunidad de ver y escuchar debatir a muchos de los candidatos y contrastar sus visiones. Hoy tenemos poco más de dos días para reflexionar y decidir quién merece nuestra confianza a grado tal de depositar en su favor nuestro voto.

Son elecciones organizadas por un organismo ciudadano, las mesas receptoras de votos o casillas, que serán más de 156 mil en el país, están integradas por ciudadanos, los responsables de contar los votos son ciudadanos. Por todo esto, estamos en presencia de una elección de ciudadanos y por ciudadanos. ES NUESTRA ELECCIÓN. Por eso agradecemos la participación de todos los ciudadanos sonorenses que harán posible esta elección aquí en Sonora.

Desde el Congreso del Estado hacemos un llamado a todos los ciudadanos sonorenses. Un llamado a salir a votar. Un llamado a participar en esta fiesta cívica.

Pero también hacemos un llamado a ser respetuosos y tolerantes. A aceptar la voluntad y decisión de las mayorías. A aceptar con dignidad los resultados de esta elección.

Los sonorenses somos gente de paz y de bien. Que esta elección no sea motivo de desunión, sino más bien, que sea motivo para demostrarle a todo México que en Sonora tenemos instituciones fuertes en las que se puede confiar.

Este domingo será tiempo de votar, de defender el proyecto en el que creemos.

A partir del lunes, será tiempo de unidad y respetar lo que la mayoría de los mexicanos y sonorenses decidamos”.

Acto seguido, la diputada López Godínez dio lectura a un posicionamiento, el cual dice:

“En el mismo tenor de su posicionamiento, creo necesario rescatar los trabajos realizados por esta Legislatura y particularmente en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en materia de las reformas electorales construidas para este proceso.

Si bien el reto que nos enfrentamos cuando diseñamos marcos normativos es evidente, lo es aún más cuando se trata de construir reglas que garanticen piso parejo para todos los participantes.

Las candidaturas independientes, paridad de género, reducción de tiempos de campaña y eliminación en gran medida de la contaminación visual, fueron parte de los trabajos avalados por esta soberanía con el objetivo de hacer de las mismas, más cercanas a la gente.

La reforma constitucional al Artículo 150-A fue el primer paso para lograr salvaguardar en su totalidad los derechos político-electorales de las mujeres y buscar representatividad más asertiva durante este proceso electoral.

Si bien la reforma constitucional en mención, fue gestada en el poder ejecutivo estatal, me honra decir que cada uno de las y los legisladores que conformamos este Congreso del Estado, la hicimos nuestra.

Y la hicimos nuestra, porque sabíamos que era necesario crear acciones afirmativas en favor de la participación política de la mujer.

En Sonora, había que poner el ejemplo y lo hicimos con unanimidad de todas las fuerzas políticas.

Logramos el consenso, y con mucho orgullo, logramos la primera elección con cancha pareja para la participación política, con elementos de paridad vertical y horizontal en la conformación de planillas y registro de candidaturas.

Según declaraciones del propio Instituto Estatal Electoral, en este proceso, están participando 2,047 mujeres y 1,965 hombres en las distintas planillas de los Ayuntamientos, formulas y Diputados Locales.

Los retos siguen persistiendo, pero las bases ya son sólidas y están construidas por las experiencias que cada jornada electoral nos deja.

La culminación de cada uno de los comicios representa la oportunidad para mejorar las reglas del juego, sin embargo, la satisfacción de esta soberanía es la de haber contribuido a que tópicos como los de violencia política y el empoderamiento igualitario tengan equilibrios desde una base normativa.

El Grupo Parlamentario del PAN, en su función de aliado responsable, se sumó a gran parte de las propuestas planteadas desde el ejecutivo, y en la mayoría de los casos hubo aportaciones que permitieron fortalecer las propuestas en un ánimo de civilidad.

Hubo temas en los que no estuvimos de acuerdo, pero a estas alturas del proceso, no vale la pena mencionar lo que ya es de dominio público y ocasionó un amplio debate en este recinto hace poco más de un año.

Las decisiones aquí tomadas, fueron para incentivar la participación ciudadana y generar un ambiente de paz, de cara a un proceso electoral que se proyectaba con amplia participación ciudadana y con un gran tono de polarización entre las propuestas políticas.

En este mismo tenor de ideas, el llamado que hago desde este espacio también es el mismo sentido que el planteado por nuestro Diputado Presidente, el de pedirle a la sociedad que haga valer sus derechos políticos.

El esfuerzo realizado para sacar adelante este proceso requirió de grandes inversiones en materia de recursos humanos, materiales y financieros, pero, sobre todo, un enorme esfuerzo por parte de nuestras instituciones.

Los ciudadanos que prestarán sus servicios como funcionarios de casilla, los esfuerzos realizados por las autoridades electorales y en general, todos los que se sumaron en este proceso electoral, merecen ser correspondidos con la participación de la sociedad.

El voto como derecho constitucional también representa un acto de responsabilidad civil, pues a través del mismo, se define el rumbo que nuestros municipios, estado y federación llevarán cada 3 o 6 años.

Nuestra lista nominal se conforma por 2 millones 96 mil 484 Sonorenses, y como antes precisé, el llamado es que acudan a las urnas, que voten por el proyecto que más empatía les generé, de manera libre y sin ninguna coacción de por medio.

A partir de la próxima semana, habremos de tener nuevos gobiernos y representantes electos, el llamado que su servidora hace es el de mantener los cauces institucionales y que prevalezca el Estado de Derecho por sobre todas las cosas”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE

DIP. JESUS MARÍA MARTÍNEZ SAMANIEGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO

DIP. LISETTE LOPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

DIP. JOSE RAMÓN RUIZ TORRES
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las catorce horas con veintinueve minutos del cinco de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos Buelna Clark Rafael, López Godínez Lisette, y Castillo Godínez José Luis; presidente, suplente en funciones de vicepresidente, y secretario, respectivamente. Y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado Castillo Godínez, secretario, dio lectura a la orden del día, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión Ordinaria de dicho órgano de gobierno municipal, se otorgaron licencias con efectos a partir del 29 de junio de 2018 y hasta el 15 de julio del citado año, a los regidores propietarios Hazely Juárez Morales y Óscar Manuel Madero Valencia, tomando la protesta de Ley correspondiente en la próxima sesión de cabildo los regidores suplentes, Olga Fernanda Cázares Zazueta y Ángel Antonio Encinas Castillo, respectivamente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del ciudadano Mario Zamudio López, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, ampliando su demanda penal y administrativa en

contra de diversas autoridades en materia de salud del Municipio de Cajeme, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del folio 3568”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 281 que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la designación del titular de la Secretaría de Contraloría General y de los titulares de los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de los Ayuntamientos y la Ley número 284 que reforma el artículo 150-B, de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de armonizar nuestro marco Constitucional con la Constitución Federal en materia de justicia Cotidiana. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales a homologar sus Códigos Penales en materia del delito de pederastia, con base en los artículos 209 bis y 209 ter del Código Penal Federal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del diputado Fermín Trujillo Fuentes, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo de diputado local de esta Legislatura, con efectos a partir del día 03 de julio hasta el día 31 de Agosto de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta misma sesión”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley Estatal Catastral y Registral para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por la mencionada administración municipal, al 31 de marzo de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite a este Poder Legislativo el informe Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana Baja California, 2016-2017, elaborado en conjunto con el Colegio de la Frontera Norte, con el propósito de fortalecer la política migratoria mexicana. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Asuntos Fronterizos y a la de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, oficio del Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta esa Dependencia a otorgar acreditación y aprobación como organismo de certificación de la Norma Oficial Mexicana “NOM-168-SCFI-204, Bebidas alcohólicas – Bacanora- Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado”, relativa a la bebida con denominación de origen “BACANORA”, al Consejo Sonorense Regulador de Bacanora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 413, aprobado por este Poder Legislativo, el día 07 de marzo de 2018”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, oficio del Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a tomar las medidas para contener los aumentos en los precios de productos y servicios. El diputado

presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 398, aprobado por este Poder Legislativo, el día 25 de enero de 2018”.

Escrito de la Diputada Célida Teresa López Cárdenas, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo de diputado local de esta Legislatura, con efectos a partir del día 03 de julio hasta el día 31 de Agosto de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta misma sesión”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Castillo Godínez, dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo al ciudadano Fermín Trujillo Fuentes, para separarse temporalmente del cargo de Diputado Local de la LXI Legislatura, con efectos a partir del día 03 de julio y hasta el día 31 de agosto de 2018”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Sonora, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo a la ciudadana Célida Teresa López Cárdenas, para separarse temporalmente del cargo de Diputada Local de la LXI Legislatura, con efectos a partir del día 03 de julio y hasta el día 31 de agosto de 2018”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la presidencia tomó protesta al cargo de diputado local a los ciudadanos Martha Cecilia Camacho Camacho y Jaime Valenzuela Hernández, protocolo cumplido a cabalidad.

Por último, el diputado presidente dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de las elecciones 2018, el cual dice textualmente:

“Con motivo del proceso electoral 2017-2018, a nivel federal se eligió Presidente de la República, en el Congreso de la Unión se eligieron a 128 Senadores y 500 Diputados Federales. En Sonora, en estas Elecciones 2018, se eligieron a 72 planillas de Ayuntamientos y 21 Diputaciones propietarios y suplentes.

De estos resultados, se advierte una participación proporcional equitativa entre mujeres y hombres, que además redefinen la conformación de fuerzas políticas de nuestro estado y de la nación, en todos los órdenes y poderes de gobierno.

Ante este ejercicio democrático, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora reconoce y celebra la expresión mayoritaria de los mexicanos a través de su voto, ejercido en libertad y plena conciencia de sus derechos.

En efecto, tenemos este 2018 una de las elecciones más numerosas de los últimos años, con resultados que dan un giro político en ejercicio de la plena libertad del voto.

Nuestro reconocimiento también a los Poderes del Estado mexicano, a las Instituciones Electorales, desde luego a su personal ciudadano que participó en las casillas electorales, como los funcionarios de casillas, representantes de partidos y observadores ciudadanos que hicieron una gran y ardua labor en esta jornada electoral del pasado primero de julio.

De igual manera nuestro reconocimiento a los gobiernos municipales y del Estado por su fundamental contribución, cada uno desde su esfera de competencias, así como a los medios de comunicación en la realización de estos comicios.

Sin duda, la democracia mexicana ha salido fortalecida.

Los mexicanos han demostrado su confianza en las instituciones, y por ello, desde aquí va también nuestra felicitación respetuosa para todos los candidatos que resultaron electos, así como nuestro reconocimiento a los demás participantes.

Efectivamente, los Candidatos Electos próximos a dirigir el país, es necesario que lo hagan acorde a las exigencias y necesidades de todos los que hicieron valer su voto por un mejor país y una mejor Entidad Federativa.

Se avecina un gran reto para atender esta decisión ciudadana, el Poder Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, deberán poner todo su compromiso para responder al llamado que les hacen los Mexicanos.

De igual forma, el gran esfuerzo y compromiso deberán hacer los próximos legisladores en nuestro Congreso Local, para brindar oportunidades a las aspiraciones que todos los Sonorenses tienen por nuestro Estado.

En razón de lo anterior, en nombre del Congreso del Estado de Sonora, a través de esta Diputación Permanente y del grupo parlamentario del PRI, manifestamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los participantes en este evento democrático, que les brinde una oportunidad de alcanzar todos sus objetivos de vida.

Por último, el Poder Legislativo del Estado de Sonora, a través de esta Diputación Permanente, fiel a su compromiso de velar por los mejores intereses de las y los sonorenses, reitera su respetuosa disposición para trabajar de la mano con los demás poderes estatales y federales, así como con las administraciones municipales de la entidad que iniciarán su gestión en septiembre, unidos en beneficio de los ciudadanos de Sonora y de México”.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con cincuenta y dos minutos.

Agosto 22, 2018. Año 12, No. 991

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE

DIP. LISETTE LOPEZ GODÍNEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.**

13 de julio 2018. Folio 3771.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 13 de julio del presente año, asentada en acta número 55, se aprobó la solicitud de la regidora Hazely Juárez Morales para reincorporarse como regidora propietaria dejando sin efecto los días faltantes de la licencia otorgada. **RECIBO Y ENTERADOS.**

13 de julio 2018. Folio 3772.

Escrito del Subsecretario de Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que con base en el oficio número 7693-1/18, signado por la C. Diputada Lisette López Godínez, dirigido a la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora relativo al Acuerdo 449, en el que exhorta que se implementen acciones para eficientar el proceso de donación de sangre en los Hospitales Públicos del Estado, se remite la contestación respectiva. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 449, APROBADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PASADO 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

18 de julio 2018. Folio 3773.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, actas de sesión número 50, de fecha 18 de diciembre del 2017 y la número 58, de fecha 22 de junio del 2018, en las cuales se aprobó la solicitud de derogación de los decretos donde se crearon las paramunicipales del DIF y Oompas Municipal. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

19 de julio 2018. Folios 3774 y 3775.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los ayuntamientos de General Plutarco Elías Calles y Soyopa, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder

Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales, al 31 de marzo de 2018. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

20 de julio 2018. Folio 3776.

Escrito del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante el cual realiza un respetuoso exhorto a este Honorable Congreso del Estado de Sonora, para que a la brevedad, con intervención del Poder Ejecutivo Local, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se adopten las medidas y previsiones presupuestales necesarias, a fin de cumplir con el mandato legal de creación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y, eventualmente, con la integración del fondo estatal de ayuda, asistencia y reparación en términos de lo que establece la Ley General de Víctimas, lo cual permitirá la operación del sistema estatal de atención a víctimas y su articulación con el Sistema Nacional de Atención a Víctimas. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

30 de julio 2018. Folio 3776-BIS.

Escrito del diputado Rodrigo Acuña Arredondo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente, amplié la licencia sin goce de sueldo para separarme temporalmente del cargo de diputado local de esta Legislatura, que le fue autorizado del día 12 hasta el día 31 de julio de 2018 y que concluya hasta el día 15 de agosto del año en curso. **RECIBO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUEDA APROBADA LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.**

30 de julio 2018. Folio 3777.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado correspondientes al periodo de enero – junio del 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de julio 2018. Folio 3778.

Escrito de la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y del Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Segundo Informe Trimestral correspondientes al periodo de enero – junio del 2018.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

31 de julio 2018. Folio 3779.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Justicia Laboral. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

31 de julio 2018. Folio 3780.

Escrito del Director General de Transporte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, contestación al exhorto aprobado por esta Diputación Permanente, para que se realicen y hagan públicas las auditorias en materia de cumplimiento de la Ley de Transporte del Estado de Sonora y las normas técnicas emitidas por el Consejo Ciudadano de Transporte en las ciudades de Hermosillo, Navojoa y ciudad Obregón. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 443, APROBADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PASADO 30 DE MAYO DE 2018.**

01 de agosto 2018. Folio 3781.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal tuvo a bien aprobar en lo general la Ley número 195, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

01 de agosto 2018. Folio 3782.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, en la que consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 281, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

01 de agosto 2018. Folio 3783.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 284, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

01 de agosto 2018. Folio 3784.

Escrito del Presidente Municipal y del Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rayón, Sonora, mediante la cual solicita a este Poder Legislativo, de la manera más atenta, la derogación del Acuerdo publicado en el boletín Oficial del Gobierno del Estado del día 07 de julio de 1994, tomo CLIV, número 2 sección VI, donde se autoriza se constituya como Organismo Descentralizado al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rayón, Sonora, ya que en Acta Ordinaria de Sesión número 46, de fecha 14 de junio del 2018, se autorizó que este Organismo pase a ser Dependencia de este Ayuntamiento. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

06 al 22 de agosto 2018. Folios 3785, 3792, 3800, 3801, 3803, 3870, 3881, 3888, 3900, 3908, 3921, 3929, 3932, 3938, 3954 3955 y 3956.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los ayuntamientos de Rayón, San Javier, Bacadéhuachi, Mazatán, San Luis Río Colorado, Arivechi, Altar, Yécora, Villa Hidalgo, Imuris, San Ignacio Rio Muerto, Huépac, Bacoachi, Huachinera, Cucurpe, Onavas y Banámichi, Sonora, mediante los cuales envían a este Congreso del Estado, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2019, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

06 de agosto 2018. Folio 3786.

Escrito del Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el “informe de resultados de Avances de la Armonización Contable del periodo 1, ejercicio 2018” y también exhorta a este Poder Legislativo, a tomar las medidas correctivas necesarias y enfocarse en las áreas de oportunidad que se presenten, para lograr con esto calificaciones de excelencia en futuras evaluaciones. **RECIBO Y ENTERADOS.**

06 de agosto 2018. Folio 3787.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el la cual la Diputación Permanente del mencionado Congreso solicita al Gobierno Federal y Estatal, definan una postura de rechazo por la política migratoria de Estados Unidos en contra de familias migrantes. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

06 de agosto 2018. Folio 3788.

Escrito del Secretario General Administrativo de la Universidad Estatal de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia de la revisión realizada por el ISAF de los informes trimestrales y cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017, mediante oficio ISAF/AAE-4187-2018, por lo cual solicita a este Congreso del Estado, considere las

documentales presentadas y relacionadas al presente curso para emitir una opinión sobre el caso que nos ocupa. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

07 de agosto 2018. Folio 3789.

Escrito de la Directora General del Bebidas Alcohólicas de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, que se someta a consideración del Pleno, la aprobación de la propuesta de iniciativa de reforma al artículo 81 de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, que se envió en fecha 27 de abril del presente año. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO NÚMERO 3579, QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

07 de agosto 2018. Folio 3790.

Escrito del Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento de Rosario, Sonora, mediante el cual requiere a este Poder Legislativo, para que se sirva dar respuesta al documento que fue turnado a la Comisión de Asuntos y Presupuestos Municipales, bajo el número de folio 3732, mediante el cual se solicita una partida especial o adicional al Presupuesto de Egresos de dicho Municipio. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 3732, QUE SE ENCUENTRA REMITIDO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

08 al 10 de agosto 2018. Folios 3791, 3793, 3794, 3795, 3796, 3797, 3802, 3872, 3878, 3879, 3880, 3882, 3883, 3884, 3885, 3886, 3891, 3892, 3894, 3895, 3896, 3897, 3898, 3899, 3901, 3903, 3905, 3907, 3909, 3910, 3911, 3912, 3913, 3915, 3916, 3917, 3918, 3919, 3920, 3922, 3923, 3924, 3926, 3927, 3928, 3931, 3933, 3934, 3935, 3936, 3939, 3940, 3942, 3948, 3949, 3952, 3953 y 3957.

Escritos de los presidentes municipales y de los secretarios de los ayuntamientos de Cucurpe, Tepache, San Luis Río Colorado, Suaqui Grande, Soyopa, Navojoa, Huachinera, Arivechi, Bavispe, Bacerac, Altar, Bácum, Huépac, Imuris, Rosario, Banámichi, Sáric,

Oquitoa, Etchojoa, Nácori Chico, Pitiquito, Tubutama, Puerto Peñasco, Villa Hidalgo, Cajeme, Magdalena, Santa Ana, Benito Juárez, Hermosillo, Ures, Caborca, Guaymas, Benjamín Hill, Huásabas, Quiriego, Mazatán, Bacoachi, San Ignacio Rio Muerto, Nogales, San Javier, Nacozari de García, Agua Prieta, Fronteras, Alamos, San Pedro de la Cueva, Aconchi, Cumpas, Cananea, Rayón, Moctezuma, Huatabampo, Bacadéhuachi, Granados, Atil, Divisaderos, Baviácora, Santa Cruz y San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales del 1ro de abril al 30 de junio del 2018. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

09 de agosto 2018. Folio 3798.

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García mediante el cual informa a este Poder Legislativo sobre incorporar nuevos conceptos de cobro, en la Ley de Ingresos de dicho municipio para el ejercicio fiscal de 2017. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

10 de agosto 2018. Folio 3804.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de agosto del año en curso (acta 56), ese cuerpo edilicio otorgó licencias con efectos a partir del 16 de julio, 01 y 04 de agosto de 2018 y hasta el 16 de septiembre del citado año, a los regidores propietarios Oscar Manuel Madero Valencia, Lorena Gutiérrez Landavazo y Blanca Luz Saldaña López, respectivamente, tomando la protesta de Ley correspondiente los regidores suplentes, Ángel Antonio Encinas Castillo, Brenda Lizeth Córdova Buzani y Lourdes León Pacheco. **RECIBO Y ENTERADOS.**

10 de agosto 2018. Folio 3805.

Escrito del Presidente Municipal de Huachinera, mediante el cual anexa copia a este Poder Legislativo, del oficio 52-2017-185 de fecha 22 de diciembre del 2017, enviado al Congreso del Estado de Sonora pero recibido de manera involuntaria en el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización el 15 de enero del 2018, el cual hace referencia a la

certificación del acta de sesión ordinaria número 39 de fecha 18 de diciembre del 2017.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

13 de agosto 2018. Folio 3868.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, la aprobación del Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las 32 entidades Federativas, así como, a los municipios del país, a que analicen la viabilidad de establecer beneficios fiscales en el pago del impuesto predial o por servicios de agua, a las personas físicas y morales que acrediten el uso de calentadores solares, sistemas de captación de agua pluvial, así como, a quienes cuenten con árboles adultos y sistemas de naturación de azoteas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

13 de agosto 2018. Folio 3869.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, la aprobación del Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, para armonizar su legislación local con las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

13 de agosto 2018. Folio 3871.

Escrito de la ciudadana María Elena Carrera Lugo, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que ha decidido ya no ser parte del Comité Ciudadano de Evaluación al Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

13 de agosto 2018. Folio 3873.

Escrito de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, sobre el otorgamiento de las constancias de diputados por el principio de mayoría relativa, la asignación de diputados

por el principio de representación proporcional, así como, de los recursos de queja interpuestos. **RECIBO Y ENTERADOS.**

13 al 16 de agosto 2018. Folio 3874, 3876, 3887 y 3925.

Escritos de los ayuntamientos de los municipios de Huachinera, Quiriego, Rosario y Agua Prieta, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en las que consta que dichos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 288, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

13 de agosto 2018. Folio 3875.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, el dictamen correspondiente a diversas modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de dicho municipio, para su aprobación y publicación. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

14 de agosto 2018. Folio 3877.

Escrito del Presidente municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, mediante el cual remiten el acuerdo con el que solicitan a este Congreso del Estado, la desincorporación de dicho Municipio, del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

14 de agosto 2018. Folio 3889.

Escrito del ciudadano Francisco Solórzano Gastélum, mediante el cual propone a esta Soberanía, la adición de un título a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

14 de agosto 2018. Folio 3890.

Escrito del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual informa a este Poder Legislativo que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el pasado 11 de julio, presentó y aprobó el Primer Informe Anual, así como, las recomendaciones no vinculantes que se derivaron del mismo, esto de conformidad con el artículo 57 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y se anexa un ejemplar en físico de la publicación. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

15 de agosto 2018. Folio 3893.

Escrito de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Pótam, segunda cabecera de los ocho pueblos Yaquis, dirigido al Profesor Juan Silverio León, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le solicitan trabajo en un plantel educativo en zona de la Etnia Yaqui, para la ciudadana Claudia Cecilia Valencia Flores, maestra en Educación, Titulada en la Universidad del Valle de México, campus Hermosillo, por su facilidad de expresión en su lengua materna de la etnia Yaqui. **RECIBO Y ENTERADOS.**

15 de agosto 2018. Folio 3902.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, mediante el cual envía a este Poder Legislativo el informe de la “Ampliación de los Ingresos” derivados del programa de infraestructura 2018- Espacios Públicos y Participación Comunitaria, Programa extraordinario del Gobierno del Estado, Apoyo extraordinario para el Instituto del Deporte- CODESON, recurso de inversión y donativos al DIF, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de dicho Municipio, que fue aprobado por esta Honorable Legislatura Estatal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

15 de agosto 2018. Folio 3904.

Escrito de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, para su conocimiento y adhesión, en su caso, el Acuerdo que contiene iniciativa de Decreto para reformar los artículos 84, fracciones V y

VI, de la Ley del Seguro Social y 6º, fracción XII, inciso b) y c) de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

15 de agosto 2018. Folio 3906.

Escrito del Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, mediante el cual da contestación al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a dicho funcionario, para que lleve a cabo una valoración del riesgo que representan para los alumnos, el deterioro que presentan las instalaciones de escuelas de nivel básico, en específico, la situación de la escuela “Diego A. Moreno”, del mencionado Municipio y, en su caso, dicte las recomendaciones adecuadas a los mismos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 453, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

15 de agosto 2018. Folio 3914.

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el acuerdo con el que se exhorta a este Congreso del Estado, entre otras autoridades, a sumarse a la postura enérgica de condenar las violaciones a los derechos humanos de las familias migrantes, que el gobierno encabezado por el Presidente Donald Trump está ejerciendo bajo su política "Tolerancia Cero"; así como, el Acuerdo con el que se exhorta al Comisionado Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, Julio Sánchez y Tépoz, para que convoque a iniciar los trabajos para crear un etiquetado de alimentos y se modifique el Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos a que se refiere el artículo 25 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios que deberán observar los productores de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas para efectos de la información en el área frontal de exhibición, así como los criterios y las características para la obtención y uso del distintivo nutrimental, para que, de así considerarlo esta Soberanía se adhiera al mismo. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y DE SALUD, PARA QUE CONOZCAN Y, EN SU CASO, ATIENDAN EL ACUERDO QUE SE REFIERA A LA MATERIA QUE LES CORRESPONDA.**

15 de agosto 2018. Folio 3914-BIS.

Escrito del diputado Rodrigo Acuña Arredondo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente, amplié la licencia sin goce de sueldo para separarme temporalmente del cargo de diputado local de esta Legislatura, que le fue autorizado hasta el día 15 de agosto de 2018 y que concluya hasta el día 15 de septiembre del año en curso. **RECIBO Y SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

16 de agosto 2018. Folio 3930.

Escrito del Presidente Municipal de Cananea, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en la que se abordó y aprobó, la Ley número 278, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

17 de agosto 2018. Folio 3937.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, la aprobación del Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, para que cumplan con la armonización legislativa para las niñas y mujeres en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia, ordenada por la Constitución y la Ley General en la materia. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

20 de agosto 2018. Folio 3941.

Escrito de la ciudadana Janett Alejandra Holguín Cuevas, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, se realice declaratoria de procedencia por responsabilidad penal contra el Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal DIF Sonora y contra la Titular del Poder Ejecutivo del Estado. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

20 de agosto 2018. Folio 3943.

Escrito del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la recomendación General 33/2018, sobre el derecho a mantener la vinculación con el exterior de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la República Mexicana. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

20 de agosto 2018. Folio 3944.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en la que se analizó y aprobó la Ley número 284, que reforma el artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de armonizar nuestro marco Constitucional con la Constitución Federal en materia de justicia cotidiana. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20 de agosto 2018. Folio 3945.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en la que se analizó y aprobó la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Justicia Laboral. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20 de agosto 2018. Folio 3946.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en la que se analizó y aprobó la Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la designación del Titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los Titulares de los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de los Ayuntamientos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20 de agosto 2018. Folio 3947.

Escrito de los vecinos del fraccionamiento San Jerónimo de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo su apoyo, con el propósito de generar la reubicación de la estación de servicio de carburación de gas LP ubicada en Boulevard Ignacio Salazar y Callejón Campillo de dicho fraccionamiento. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

22 de agosto 2018. Folio 3951.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo copia del oficio suscrito por el Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el exhorto de esta Soberanía, dirigido a esa dependencia, para tomar medidas de asistencia jurídica y acciones diplomáticas de apoyo a ciudadanos mexicanos ante las medidas anti-migratorias emitidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 448, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018.**

Honorable Diputación Permanente:

El suscrito Diputado Rafael Buelna Clark, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA**, fundando la procedencia de la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 11 de junio del año en curso, se publicó en el Boletín Oficial una nueva Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.

Con motivo del análisis de dicha ley por autoridades del Ayuntamiento de Hermosillo se observó, por ejemplo, que quien pretende obtener una licencia de construcción tiene que pagar hasta \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por la elaboración de un “diagnóstico de riesgo” y un tiempo de espera de 2 meses aproximadamente, lo cual impacta considerablemente en los gastos de inversión, cuando además la materia ya está regulada por otra legislación, pues se trata de obras estructurales y quienes responden por las mismas son los responsables del diseño y de la construcción. Además de lo anterior, la zona de riesgo donde se asienta, es determinada por la autoridad de planeación urbana en sus programas de desarrollo urbano de los centros de población.

Por lo que, en pro de evitar conflictos normativos, se plantea la modificación de la Ley de Protección Civil para efecto de incluir en el glosario de la ley la definición de “**Análisis de Riesgos**”, la sustitución de lo que se denomina como “**Diagnóstico de Riesgo**” por el de “Estudios de Prevención de Riesgo”, y se incluye

además la atribución del **Coordinador Estatal de Protección Civil** para formular estadísticas sobre eventos destructivos, Atlas de riesgo, planes de respuesta a emergencias y sistemas de intercambio de información.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 2, 24, 71 y 74 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

De la I a la IX.- (...)

X.- Análisis de Riesgos.- Es un método ordenado y sistemático para identificar y evaluar los daños que pudieran resultar de los Riesgos y Peligros naturales y antropogénicos, así como las Vulnerabilidades de construcciones, edificaciones, infraestructura o asentamientos humanos, dentro del predio en estudio, en el entorno próximo y en su cuenca.

De la XI a la XXIV.- (...)

XXV.- Estudio de Prevención de Riesgos: Estudio que conforme a los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población o de Ordenamiento Territorial, Atlas de Riesgo, Mapas de Peligros y Vulnerabilidades, estudios geológicos o hidrológicos se identifiquen zonas de riesgo y mediante el cual se demuestre que se realizaron las medidas de mitigación adecuadas, en los términos de las disposiciones de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley General de Protección Civil, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la presente Ley y las normas oficiales mexicanas que se expidan.

Artículo 24.- La Coordinación Estatal tendrá las siguientes atribuciones, las cuales ejercerán a través del Coordinador Estatal:

De la I a la III.- (...)

IV.- Formular estadísticas sobre eventos destructivos y riesgos que puedan afectar en la Entidad; supervisar que se elaboren y mantengan actualizados los Atlas de riesgo de los centros de población; diseñar la estrategia de gestión de riesgo de desastres; elaborar los planes de respuesta a emergencias; y, establecer sistemas de intercambio de información ágiles y confiables con las dependencias federales, estatales y municipales, para anticipar la presencia, intensidad y control del impacto de los agentes destructivos;

CAPÍTULO III DE LOS ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGO

ARTÍCULO 71.- Tratándose de acciones, proyectos u obras que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo conforme a los programas de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial aplicables, las autoridades antes de otorgar licencias relativas a Usos del suelo y edificaciones, construcciones, así como factibilidades y demás autorizaciones urbanísticas, deberán solicitar un estudio de prevención de riesgos geológicos e hidro meteorológicos que deberá evaluar y autorizar la Coordinación Estatal, dicho estudio deberá identificar que se realizaron las medidas de mitigación adecuadas, en los términos de las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley General de Protección Civil, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la presente Ley y las normas oficiales mexicanas que se expidan.

Independientemente de los casos a que alude el párrafo anterior, y las señaladas en el artículo 67 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, las obras e instalaciones siguientes deberán contar con estudios de prevención de riesgos, tomando en cuenta su escala y efecto:

- I.** Edificaciones con habitaciones colectivas para más de cincuenta personas, tales como asilos, conventos, internados, hoteles, moteles, condominios y centros vacacionales;
- II.** Cinemas, teatros, auditorios, estadios, autódromos, hipódromos y velódromos;
- III.** Casinos, centros nocturnos, discotecas o salones de baile;
- IV.** Instituciones educativas de los sectores público y privado en todos sus niveles;
- V.** Centros comerciales;
- VI.** Templos y demás edificios destinados al culto;

VII. Centros de Desarrollo Integral Infantil, guarderías, estancias infantiles y centros de desarrollo para infantes, albergues y casas de apoyo para personas con discapacidad o adultos mayores, de los sectores público, privado y social; y

Artículo 74.- Las empresas especializadas en la elaboración de estudios de prevención de riesgos, además de los requisitos señalados en el artículo 72 de esta ley, deberán acreditar que las personas responsables de elaborarlos, deberán contar con título profesional en ingeniería civil, arquitectura, ingeniero arquitecto, ingeniero constructor militar e ingeniero industrial o cualquier otra carrera afín a las anteriores.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Comisión Permanente del Congreso del Estado, para poner a su consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO, con el fin de *exhortar al Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, para que se inicie una investigación a la administración municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por hechos que consideramos que podrían constituir quebranto, menoscabo, daño o perjuicio a la hacienda pública o el patrimonio del Ayuntamiento de Empalme y sus pobladores.*

Todo esto bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años, la población del Municipio de Empalme ha padecido el retroceso en la calidad de los servicios públicos, tanto por factores de origen natural, como por cuestiones propias de la organización de su Gobierno Municipal.

Apenas el pasado 18 de Agosto, las lluvias que se presentaron en esa zona del Estado, así como en Guaymas y Hermosillo, provocaron inundaciones y el desbordamiento de la presa de Ortiz, resultando cientos de familias afectadas por los daños en su patrimonio.

Ante ello, se aprobó por parte del Gobierno Federal una Declaratoria de Emergencia para Empalme, Guaymas y Hermosillo, más no una de desastre, como era la expectativa a fin de poder apoyar a las familias en la restauración de sus condiciones de vida.

Actualmente se aplica el protocolo de la Secretaría de Gobernación, y están llegando a Sonora, a través del Gobierno del Estado, apoyos consistentes en despensas, cobijas, colchonetas y láminas, así como en kits de limpieza de hogares y de aseo personal.

Este hecho, se suma a para paralización de la prestación de los servicios públicos básicos en todas las localidades urbanas y rurales de Empalme debido a una ausencia de su primera autoridad, el alcalde Carlos Gómez Cota desde hace más de 70 días, lo que ha sido consignado por los empleados de la Comuna, por los ciudadanos de Empalme y por los medios de comunicación del Estado.

El reciente **16 de Agosto**, los trabajadores sindicalizados del Ayuntamiento de Empalme paralizaron todos los servicios públicos por el adeudo en el pago de su nómina como servidores públicos, acciones de protesta a la que se han sumado empleados administrativos y funcionarios públicos de prácticamente todas las áreas de la Comuna.

Los trabajadores han realizado diversos plantones laborales en las instalaciones de la Cuadra Municipal y en Panteones, mientras que otro grupo de trabajadores y ex trabajadores tienen tomado el Palacio Municipal por el adeudo de cinco a 20 quincenas, ya que los pagos empezaron a faltar desde el término del primer trimestre de este año.

En el caso del Departamento de Bomberos, desde noviembre de 2017 sufren problemas con el retraso en sus pagos por servicio público, tanto de la nómina quincenal, como prima dominical y hasta su derecho a vacaciones, lo que ha obligado a los ochos tragahumo a realizar manifestaciones públicas para llamar la atención del alcalde Gómez Cota.

Apenas el 17 de agosto pasado, nos enteramos a través de las redes sociales del jefe de la Policía Municipal de Empalme, Antonio Robles, que debido a la institución no cuenta con el permiso para portar armas de fuego, los agentes tienen que salir a patrullar armados con pistolas de juguete.

En un municipio donde el último año la violencia en las calles ha sido creciente, los agentes solo cuentan con su buena voluntad para combatir al crimen, esto como resultado de una deficiente ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad pública.

Hasta el momento, se sabe que se carecen de la licencia oficial para portar armas porque los agentes no pasaron la evaluación del C3 y porque el Municipio no ha enviado la documentación que requiere la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para autorizarla; adicionalmente denunció el jefe de la policía local que el Municipio no cuenta con las patrullas para realizar una cobertura del municipio con fines de prevención del delito.

Según la organización “Colectivo Guerreras Buscando Nuestros Tesoros de Sonora”, es una de las regiones con mayor incidencia de desapariciones forzadas, siendo de enero a la fecha cuando se han registrado alrededor de 400 casos entre ambos municipios, cantidad que es el doble de los sucesos de años anteriores.

Así mismo que ha registrado un incremento en los delitos relacionados con la delincuencia organizada y las ejecuciones de personas en la vía pública, ante lo cual se necesita de una urgente atención de las autoridades Estatales y Federales, pero principalmente de su primera autoridad que es el Presidente Municipal, hoy ausente.

Es importante que en la víspera del cambio de titulares en la Administración Municipal y en el marco de la revisión de esta Cuenta Pública se observe a detalle que ha ocurrido en el Municipio de Empalme, ya que a lo largo de la administración que encabezó Gómez Cota se han presentado en la comunidad una serie de irregularidades

como en el manejo de la Hacienda Pública, la paralización de la prestación de los servicios públicos y la creciente ola de violencia que padecen las miles de familias que residen en Empalme.

Lo anterior, solo son ejemplos y aunado a la revisión de esta Cuenta Pública detectamos situaciones que podrían constituir quebranto, menoscabo, daño o perjuicio a la Hacienda Pública o el patrimonio del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, generados por una conductas activas u omisivas con las que se sustraen de manera directa o indirecta recursos públicos, asignados para fines de ley, dándole diverso aprovechamiento equivocado o indebido para el que fue autorizado o aprobado, señalando como responsable al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora y a quien o quienes resulten responsables, para lo cual, pido respetuosamente a ese alto órgano de fiscalización de nuestro estado, que en uso pleno e irrestricto de sus facultades haga las indagatorias, se haga allegar de las pruebas y de ser necesario, lleve a cabo las auditorías e intervenciones que sean necesarias para esclarecer los hechos, deslindar a los responsables, aplicar los procedimientos de sanción a que de lugar y llevar a cabo los procedimientos resarcitorios de ley para que se reparen los daños cometidos a la hacienda pública y patrimonio de Empalme, Sonora, conforme a la siguiente relación de irregularidades o ilegalidades:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Empalme, Sonora ha estado violando la ley ya que todos los informes trimestrales han sido enviados a destiempo al Congreso del Estado, desfasados hasta 45 días después de la fecha límite, incluida la cuenta pública 2016, violando cuando menos la siguiente normativa:

Ley de Gobierno y Administración Municipal

Artículo 91.- Son obligaciones del Tesorero Municipal:

X. Elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento:

d) Los estados financieros trimestrales que se deban enviar al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en la fracción XXIII del artículo 136 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora

Artículo 61.- Corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes:

IV. En el ámbito Financiero:

D). - Enviar trimestralmente al Congreso, los estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha.

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora

Artículo 7.- El Instituto es el órgano técnico del Congreso del Estado, por medio del cual se revisarán anualmente las cuentas públicas que deberán presentar los sujetos de fiscalización. Asimismo, se revisarán los estados financieros que el Estado y los ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado dentro de los 45 días naturales siguientes a la conclusión del trimestre correspondiente.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Empalme, Sonora opera con nombramientos de funcionarios públicos irregulares y sin documentación acreditable, haciendo mención que en la sesión solemne de instalación se tomó protesta sólo al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Jefe de la Policía Preventiva y al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, sin haber sido convocados para ello al cabildo, por lo tanto, no demostraron la documentación que los acreditara para cada puesto. El Director de Seguridad Pública no tiene acreditado las certificaciones de control de confianza que ordena la Ley de Seguridad pública, el resto de los funcionarios, directores y demás puestos de confianza del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, no han sido nombrados por el cabildo municipal, ni existe un acuerdo de cabildo delegando esa facultad al Presidente Municipal, con ello violando cuando menos:

Ley de Gobierno y Administración Municipal

Artículo 65.- El Presidente Municipal tiene las siguientes obligaciones:

VI. Proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Jefe de la Policía Preventiva y al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental;

Artículo 61.- Corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes:

III. En el ámbito Administrativo:

J).- Nombrar y remover, al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Jefe de la Policía Preventiva Municipal y al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con arreglo a las disposiciones de esta Ley;

Artículo 93.- Al frente de la Policía Preventiva Municipal habrá un Jefe, el cual será responsable de la administración y organización de la corporación de seguridad pública del Municipio, así como del mantenimiento de la disciplina

interior. Su nombramiento y el ámbito de sus competencias serán definidos conforme lo disponga la Constitución Política del Estado, esta Ley y la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y demás ordenamientos aplicables.

Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora

ARTÍCULO 83.- Para los efectos de los nombramientos, el Presidente Municipal propondrá al Ayuntamiento una terna de candidatos para los puestos de los titulares de las instituciones policiales que correspondan, los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en el apartado A del artículo 140 de la presente Ley.

ARTÍCULO 140.- Son requisitos de ingreso y permanencia en las Instituciones policiales, los siguientes:

A.- De Ingreso:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad;

II.- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;

V.- Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación;

VI.- Contar con 18 años de edad y con el perfil físico, médico, ético y psicológico necesario para realizar las funciones correspondientes en la Institución Policial;

VII.- Aprobar los procesos de evaluación y control de confianza;

VIII.- Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

IX.- No padecer alcoholismo;

X.- Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

XI.- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público de cualquier nivel de gobierno;

Ley de Gobierno y Administración Municipal

Artículo 61.- Corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes:

III. En el ámbito Administrativo:

R). - Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de sus dependencias y concederles licencia de acuerdo a las leyes aplicables;

TERCERO. - La información financiera y de cuenta pública, cuando menos desde el 1er trimestre del año fiscal 2016 es inconsistente y con irregularidades, de estos informes es posible concluir cuando menos lo siguiente sobre el manejo irresponsable e ilegal del patrimonio del Ayuntamiento de Empalme, Sonora:

- La administración hacendaria del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, opera desde el mencionado trimestre del año fiscal 2016 de forma irresponsablemente deficitaria.
- La Tesorería Municipal opera en un esquema de desconfianza con la ciudadanía, u oculta ingresos, pues éstos son exageradamente bajos en comparación al presupuesto de ingresos.
- La Tesorería Municipal observa baja captación por concepto de impuestos prediales, aunque una alta captación por recargos.
- Se observan ingresos extraordinarios por constancias de zonificación, de los cuales, no se cuentan con las autorizaciones del Cabildo para su disposición.
- Se observan diferencia entre lo presupuestado y captado en Ingresos fiscales por el 1% (490,000), sin embargo, por el lado de los egresos, se presenta un descontrol total del manejo del presupuesto, causando el terrible déficit presupuestal, que sólo ha aumentado desde entonces.
- En Capítulo de Egresos Servicios Personales, se gasta más del 8% de lo presupuestado.
- Existe un abuso del concepto de personal eventual, con un aumento del 90%, que significa más de un millón de pesos.
- En el Capítulo de Materiales y Suministros se presenta un sobregasto de más del 39%, que significa más de un millón de pesos.
- En el pago de la partida de Combustibles se detecta un 31% ejercido más de lo presupuestado, por \$600,000.
- En el Capítulo de Servicios Generales presenta un ejercicio excedente de un 110%, que importa por más \$8,000,000.
- Se ocultan los contratos (mismos que no han pasado por la autorización legal del Cabildo) de la partida de Otros Arrendamientos y se sobregiran por más del 140%, lo que significa un sobregasto de más \$3,000,000.
- En las partidas de gastos en Medios de comunicación se sobregiran por más del 250%, contribuyendo al déficit con más de \$1,270,000.
- En la partida de viáticos se presenta un sobregiro de más del 120%, por \$152,000.

- En la partida de Gastos de orden social y cultural se sobregira por más del 134%, equivalente a \$1,620,000.
- Mientras el dispendio en gasto corriente se dispara, lo presupuestado en Inversión pública disminuye en un 56%.
- En suma, la diferencia entre presupuestado y ejercido es del 31.5%, un manejo irresponsable de las finanzas públicas municipales por la cantidad de \$11,000,000.
- A pesar de todas estas irresponsabilidades y las que esa autoridad encuentre en sus averiguaciones, el Presidente Municipal de Empalme, Sonora, omitió someter al Cabildo, la autorización de las transferencias presupuestales correspondientes.

CUARTO. - El presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017 presenta errores, pues éste no es acorde al Presupuesto de Ingresos aprobado por el Congreso del Estado. Adicionalmente, este documento presenta rubros mal justificados, principalmente en ejercicio de obras. También presenta rubros mal planeados, como el de Otros arrendamientos, en los cuales se pretende contabilizar el servicio de recolección de basura y en los cuales se han ejercido recursos exagerados sin justificación, por supuesta renta de maquinaria, de cuya contratación, el Cabildo de Empalme, Sonora no ha conocido.

QUINTO. - La Cuenta Pública de ejercicio fiscal de 2016 del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, observa déficit exorbitante y gastos fantasmas, con rubros ejercidos que no se ajustaron al presupuesto ni se autorizaron Transferencias Presupuestales, Obra Pública inconclusa, y Recursos Federales y Fondos solicitados por crédito: “desaparecidos”.

SEXTO.- En los ejercicios fiscales presupuestales 2016 y 2017 se ejecutaron recursos sin contratos aprobados por el Cabildo en la partida de Arrendamientos, siendo ésta en la que el Presidente Municipal pretende comprobar el gasto con empresas fantasmas, presumiblemente con el fin de desviar recursos, sin justificar el uso de la supuesta maquinaria arrendada y sin existir evidencia suficiente del uso de la misma, también existen este tipo de contratos en las partidas de Gastos de orden social y cultural, Asesorías y Gastos de publicidad y difusión.

SÉPTIMO. - En el ejercicio fiscal presupuestal del año 2016 se observa desvío de recursos de fondos ajenos (federales) a gasto corriente, como lo son el desvío de fondos de programas federales como Hábitat, Fopedep, y de fondos estatales como CECOP. Además de recursos de obras directas federales (Calle Juárez) canalizándose a gasto corriente, sin ejecutar las obras, ni regresar los recursos.

OCTAVO. - En el ejercicio fiscal presupuestal del año 2016 se observan desvío de recursos obtenidos a través de crédito público para obras, canalizándolos a gasto corriente, habiéndose solicitado recursos para reestructurar la deuda pública y ejecutar obras en el municipio. Sin embargo, el dinero que estaba destinado para dichas obras nunca se ejecutó en ellas, sino se utilizó en gasto corriente.

NOVENO.- El ayuntamiento de Empalme, Sonora, violó el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Mexicana que prohíbe destinar empréstitos para cubrir gasto corriente, siendo que se pagó una supuesta comisión de \$10,000,000.00 por trámite de crédito. En sesión de cabildo se explicó que se tuvo que pagar una comisión de \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos) por la gestoría del crédito a un intermediario financiero.

DÉCIMO. - La administración del Ayuntamiento de Empalme, Sonora incumple con el pago de sueldos y pensiones al personal que labora para el H. Ayuntamiento. Desde octubre de 2017 constante se retienen los sueldos y salarios a los trabajadores, funcionarios y cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora. En algunos casos se adeudan más de 10 quincenas. Adicionalmente, se presentan casos de discriminación, pues la nómina municipal se ha segmentado, y a discrecionalidad del Presidente Municipal, se realizan los pagos a que tienen derecho los trabajadores, de tal forma, que se decide con a quiénes se les retiene y a quiénes se les paga.

DÉCIMO PRIMERO. - En la administración municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, se han presentado casos de despidos de funcionarios y personal administrativos sin aprobación del cabildo. El personal que se está actualmente despidiendo se hace sin la autorización de cabildo, como lo exige el Art. 61, Sección III, índice R) de la Ley de

Gobierno y Administración Municipal, y con ello busca favorecer a familiares y amistades con el fin de que demanden al Ayuntamiento y sea la próxima administración en la que recaiga la obligación de pagar salarios caídos y restitución de puestos.

DÉCIMO SEGUNDO. - El Presidente Municipal de Empalme, Sonora, ha usado la fuerza pública municipal para el bloqueo de instalaciones federales con el fin de extorsionar a contratistas de las obras de CFE. Elementos de Seguridad Pública Municipal, por órdenes del Presidente Municipal ha cerrado instalaciones donde se realizaba la construcción de las Plantas de CFE, con el supuesto argumento de que los permisos de construcción emitidos por la administración anterior a la Planta I carecían de validez y vigencia, lo cual resultó falso.

DÉCIMO TERCERO. – En la administración del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, se presentan casos de cobros indebidos de permisos de construcción. Al inicio de la administración 2015-2018, se realizaron cobros de permisos de construcción a la Planta II de CFE, por montos muy por debajo de lo estipulado en la Ley de Ingresos Municipales, sin justificación y sin respaldo de cálculos. Posteriormente, después de revisiones con los contratistas y con la intervención del Gobierno del Estado, se concluyó que los montos calculados en el trienio anterior eran correctos y vigentes, no así los cálculos de la presente administración, los cuales se realizaron por alrededor del 10% del total de lo que realmente se debía haber cobrado.

DÉCIMO CUARTO. - En la administración del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, se presenta el uso de recursos públicos para préstamos personales, por ejemplo al Secretario Particular del Presidente Municipal.

DÉCIMO QUINTO. - Igualmente en esa administración municipal de Empalme, Sonora, se presenta el uso de recursos públicos sin documentación justificable, por ejemplo, existen pólizas de cheques que carecen de documentación que soporte el ejercicio de los recursos públicos, situación que ya ha sido señalada por el ISAF.

DÉCIMO SEXTO. - En el ejercicio de recursos por parte de la administración municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora se ejercieron recursos del ejercicio fiscal 2017, para pagar gastos no apasivados, ni reservados que correspondían a 2016, sin aprobación de cabildo de ADEFAS, se ejercieron recursos del año fiscal 2017 en pagos de facturas no provisionadas del ejercicio anterior. El Presidente Municipal sometió a la aprobación del cabildo para dicho ejercicio, sin embargo, no fue aprobado. Aun así, en la siguiente sesión sólo informaron que los recursos ya habían sido ejercidos, sin la autorización de ley.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En la operación de la administración del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, existe Tráfico de influencias, existen denuncias contra personal del Ayuntamiento que da preferencia a familiares con permisos y exclusividades en contratos con el ayuntamiento, por ejemplo intervención del Presidente Municipal con los contratistas de las obras de las Plantas de CFE, para que éstos a su vez, beneficien con contratos de camiones de volteo y carga de materiales pétreos, a la empresa del actual director de CEMECOP de dicho municipio.

DÉCIMO OCTAVO. - Existe autorizaciones de cambio de uso de suelo sin el manifiesto de impacto ambiental. La administración, ilegalmente autorizó el permiso de cambio de uso de suelo para beneficiar la instalación de una refinería (Grupo México) sin contar con el manifiesto de estudio de impacto ambiental y riesgos.

DÉCIMO NOVENO.- El Presidente Municipal y su administración violan la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, pues sistemáticamente, ha dejado de dar informes por esta vía, aún con sentencias emitidas por el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podemos citar cuando menos, los números de expediente ISTAI-RR-407/2017, ISTAI-RR-401/2017, ISTAI-RR-405/2017 y ISTAI-RR-408/2017.

Por lo anteriormente expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Estado de Sonora, para que se investigue cada uno de los hechos expuestos, se haga allegar dentro de sus amplias facultades de fiscalización de los medios idóneos para comprobar o desestimar los mismos y deslinde las responsabilidades de ley a la administración municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por hechos que consideramos que podrían constituir quebranto, menoscabo, daño o perjuicio a la hacienda pública o el patrimonio del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, generados por una conductas activas u omisivas con las que se sustraen de manera directa o indirecta recursos públicos, asignados para fines de ley, dándole diverso aprovechamiento equivocado o indebido para el que fue autorizado o aprobado, señalando como responsable al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora y a quien o quienes resulten responsables.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 23 de Agosto de 2018

DIPUTADO LUIS GERADO SERRATO CASTELL
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIPUTADA ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

DIPUTADA LINA ACOSTA CID

DIPUTADA LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

DIPUTADO MOISÉS GÓMEZ REYNA

DIPUTADO CARLOS MANUEL FÚ SALICIDO

DIPUTADO RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

DIPUTADO JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

DIPUTADO ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.